

1825



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1999.-

Visto lo solicitado a fs. 1 por el señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal N° 12 de la Capital Federal, teniendo en cuenta que el secretario de cámara de ese tribunal, doctor Domingo Guillermo Morrone, se halla en uso de licencia médica y que a fs. 6 la Cámara Nacional de Casación Penal eleva con opinión favorable el presente pedido,

SE RESUELVE:


1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir el contrato, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo del 2000, a favor de 1 (un) agente con categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de cámara, para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 12 de la Capital Federal.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2000.

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

4°) Hacer saber a la Cámara Nacional de Casación Penal que deberá remitir a la este Tribunal las prórrogas de las licencias concedidas por ese tribunal al doctor Domingo Guillermo Morrone, con fundamento en el art. 23 del R.L.J.N., e informar los vencimientos presuntos del plazo máximo de dos años contemplado en el inciso a) del artículo mencionado -o los de los incisos b) y c), si el primero se hallare fenecido-.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
 JULIO S. NAZARENO  
 PRESIDENTE DE LA  
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
 DE LA NACION